

4 de junio de 2023

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



Ley del Certificado Único Laboral

Ley N° 31760

Se ha dispuesto regular la implementación y el acceso al Certificado Único Laboral, para facilitar la empleabilidad de las personas de 18 años a más en el mercado laboral formal.

De esta forma, se ha establecido, entre otras, que el Certificado Único Laboral se solicita y obtiene gratuitamente a través del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y deberá contener la siguiente información: i) Fecha de emisión electrónica, ii) datos de identidad de la persona, iii) antecedentes policiales, iv) antecedentes penales, v) antecedentes judiciales, vi) formación académica, vii) experiencia laboral y viii) otra información que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo considere relevante.

Asimismo, se señala que el Poder Ejecutivo aprobará las normas reglamentarias correspondientes en un plazo de 30 hábiles contados a partir de su publicación.

La norma comentada entrará en vigor al día siguiente de la publicación de su reglamento.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, página 5.

Ley que uniformiza el plazo de atención de reclamos de productos o servicios financieros y de seguros

Ley N° 31763

Se ha establecido que las entidades del sistema financiero y de seguros, en todas sus oficinas en la República, deberán resolver los reclamos en un plazo no mayor de 15 días hábiles. Excepcionalmente, se podrá establecer un plazo ampliatorio cuando la naturaleza y complejidad de la operación, producto o servicio materia del reclamo o requerimiento lo justifique.

La ley en mención entrará en vigencia a los 60 días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas 6 y 7.

Para más información de nuestros servicios, contáctanos:
bdo.com.pe/tax&legal



PARA MAYOR INFORMACIÓN

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.

BDO TAX & LEGAL
tax_news@bdo.com.pe



www.bdo.com.pe



Auditoría | Tax & Legal | Consultoría de Negocios | BSO

SERVICIOS DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.

© 2023 BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.